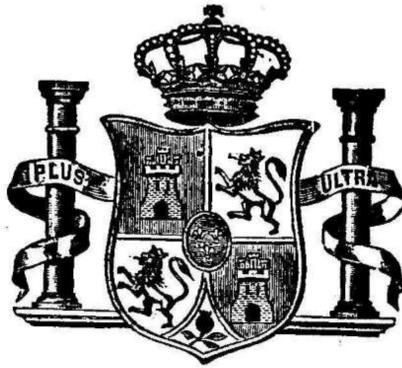


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 18 de Enero.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 7.

Según comunica á este Gobierno el Alcalde de Calzadilla de la Cueva, por el Guarda particular jurado de la finca de Santa María de las Tiendas, de aquel término municipal, ha sido recogido y depositado en dicha finca un caballo que se hallaba desmandado dentro del terreno de la misma, de las siguientes señas:

Edad cerrado, pelo negro, alzada siete cuartas, tuerto, la cola cortada y con un cabezadón.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño.

Palencia 18 de Enero de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

CIRCULAR NÚM. 8.

Secretaría.—Negociado 1.º

En cumplimiento de lo estatuido en la regla segunda de la circular de la Junta Central del Censo electoral

de 24 de Febrero de 1912, se publica á continuación la relación de Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1915-1916, á fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante la Junta provincial contra dichos nombramientos dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en dicho periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán á las Juntas municipales, las que, con su informe, las cursarán á la provincial, dentro, precisamente, de los tres días inmediatos.

Se apercibe á las Juntas de Osornillo y Santibáñez de Ecla, que de no remitir la certificación del nombramiento de los Presidentes y Suplentes de Mesa, se les exigirá la multa de 25 pesetas con que se hallan conminados.

Palencia 16 de Enero de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

Abarca.—Presidente, Juan Martín Cacharro.—Suplente, Serapio García Ramos.

Abastas.—Presidente, Aniceto Mayorga Martínez.—Suplente, Toribio Gangas Porro.

Abia de las Torres.—Presidente, Arsenio Melendro López.—Suplente, Juan Abia Rojo.

Aguilar de Campoó.—Presidente, Elías Macho Benito.—Suplente, Manuel López del Río.

Alar del Rey.—Presidente, Bonifacio Peña Macho.—Suplente, Juan Ibáñez Ruiz.

Alba de Cerrato.—Presidente, Joaquín Puerto Zamora.—Suplente, Casimiro Herrero de la Fuente.

Alba de los Cardaños.—Presidente,

Daniel Mediavilla Martín.—Suplente, Francisco Fernández Cuesta.

Amayuelas de Abajo.—Presidente, Primo Martínez Martínez.—Suplente, Alvaro Illera Amor.

Amayuelas de Arriba.—Presidente, Mariano Alario Saldaña.—Suplente, Graciano Illera García.

Ampudia.—Presidente, Juan Ruiz Velasco.—Suplente, Anselmo Hernández Cea.

Amusco.—Presidente, Hipólito Bráximo Nieto.—Suplente, Antonio Rubio Rojo.

Antigüedad.—Presidente, Juan Mena Barcenilla (menor).—Suplente, Dimas Barcenilla Cantero.

Añoza.—Presidente.—Manuel Morala Gómez.—Suplente, Simón Díez Antolin.

Arbejal.—Presidente, Fernando Roldán Ramos.—Suplente, Cipriano Merino Díez.

Arconada.—Presidente, Mariano Payo Revilla.—Suplente, Primitivo Payo Ruiz.

Arenillas de San Pelayo.—Presidente, Damián del Campo Fontecha.—Suplente, Estéban Vega Fernández.

Astudillo.—Casa Consistorial.—Presidente, Santiago López Sáez.—Suplente, Francisco Paisán Velasco. Casa Escuela.—Presidente, Santos Lezcano Duque.—Suplente, Rufino Nieto Martínez.

Autilla del Pino.—Presidente, Manuel Díez González.—Suplente, Miguel Trigueros Martín.

Autilla de Campos.—Presidente, Félix Díez Conde.—Suplente, Eufrasio Bueno Cea.

Ayuela.—Presidente, Juan Fontecha Gutiérrez.—Suplente, Felipe Martín Villegas.

Bahillo.—Presidente, Juan Medina

Calle.—Suplente, Mariano Izquierdo Garrido.

Baltanás.—Consistorio.—Presidente, Benigno Espina Cabezudo.—Suplente, Luis Díez González.

Escuela.—Presidente, Vidal Espina Galán.—Suplente, Hipólito Torres Gil.

Baños de Cerrato.—Presidente, Cayetano Pablo Díez.—Suplente, Francisco Luis Tolín.

Baquerín de Campos.—Presidente, Martín Velasco Rojo.—Suplente, Leoncio López.

Bárcena de Campos.—Presidente, Nicolás Malanda Martín.—Suplente, Miguel Herrero Lozano.

Barrio de San Pedro.—Presidente, Pedro Martín García.—Suplente, Gabriel Iglesias Iglesias.

Barruelo de Santullán.—Casa Consistorial.—Presidente, Alejandro Navamuel Fernández.—Suplente, Tomás García García.

Distrito de Porquera.—Presidente, Pedro Rueda Francisco.—Suplente, Claudio Fernández Revilla.

Báscones de Ojeda.—Presidente, Félix Rodríguez Bravo.—Suplente, Santiago Camino Ariasgago.

Becerril de Campos.—Ayuntamiento.—Presidente, Juan Morondo Rojo.—Suplente, Antonio Martín de los Bueis.

Pósito.—Presidente, Raimundo Tranco Andrés.—Suplente, Francisco Tejedo García.

Becerril del Carpio.—Presidente, Antonio Martín García.—Suplente, Gregorio García Nozal.

Belmonte de Campos.—Presidente, Eladio Madrigal Calonje.—Suplente, Dionisio Delgado Delgado.

Berzosilla.—Presidente, Eugenio Linaje Alonso.—Suplente, Gabriel López López.

Boada de Campos.—Presidente, Saturnio Martínez Sánchez.—Suplente, Pedro García Sánchez.
Boadilla del Camino.—Presidente, Antonio Abad Sáez.—Suplente, Juan Rodríguez González.
Boadilla de Rioseco.—Presidente, Gumersindo Garrido Bellón.—Suplente, Anacleto Garrido Melero.
Brañosera.—Presidente, Benito García del Río.—Suplente, Manuel del Río y Río.
Buenavista y su Barrio.—Presidente, Segundo Revilla Herrero.—Suplente, Juan Melero Roscales.
Bustillo de la Vega.—Presidente, Martín Martínez Lorenzo.—Suplente, Arsenio Hospital Revilla.
Bustillo del Páramo.—Presidente, Vicente Payo Castrillo.—Suplente, Santiago Estalayo Salán.
Cabañas (Las).—Presidente Mariano Linares Ibáñez.—Suplente, Lúcio Salomón Redondo.
Calahorra de Boedo.—Presidente, Antonio Ruiz Pérez.—Suplente, Timoteo Ibáñez Martín.
Calzada de los Molinos.—Presidente, Tomás Martínez Gil.—Suplente, Hermenegildo Garrido Castro.
Calzadilla de la Cuezá.—Presidente, Agustín Santos Gil.—Suplente, Julian Pérez Márcos.
Camporredondo.—Presidente, Fernando Mediavilla Martín.—Suplente, Eustaquio Fernández Llorente.
Capillas.—Presidente, Mariano Martín Ramos.—Suplente, Ladislao de la Fuente Espeso.
Cardenosa.—Presidente, Delfín de la Guerra.—Suplente, Elías Pardo Vallejo.
Carrión de los Condes.—Consistorio.—Presidente, Alejandro Sarabia Ortega.—Suplente, José Fernández Rodríguez.
Norte.—Presidente, José Núñez Castelo.—Suplente, Francisco Cantero del Valle.
Castil de Vela.—Presidente, Félix Mañeco Martínez.—Suplente, Marcelo Herrero Delgado.
Castrejón.—Presidente, Félix Merino Campo.—Suplente, Félix Llana y Llana.
Castrillo de Don Juan.—Presidente, Emiliano Rodríguez Alonso.—Suplente, Fructuoso Arroyo Niño.
Castrillo de Onielo.—Presidente, Ángel Manchón Pérez.—Suplente, Gabriel Lázaro Palacios.
Castrillo de Villavega.—Presidente, Enrique Rodicio García.—Suplente, Petronilo de la Fuente Mañero.
Castromocho.—Presidente, Ángel Terradillos Nieto.—Suplente, Toribio Fernández Sagüillo.
Celada de Robledo.—Presidente, Lesmes Fernández García.—Suplente, Francisco Cuevas Diez.
Cenera.—Presidente, León Martín Gutiérrez.—Suplente, Estéban Iglesias Vielva.
Cervatos de la Cuezá.—Presidente, Félix Viciosa Gonzalo.—Suplente, Juan Núñez Plaza.
Cervera de Río-Pisuerga.—Presidente, Eustaquio Merino Vega.—Su-

plente, Eleuterio Izquierdo Soberón.
Cevico de la Torre.—Presidente, Isidro Ruipérez Calzada.—Suplente, Ángel Barrasa Casado.
Cevico Navero.—Presidente, Pedro Martínez Villahoz.—Suplente, Matías López Marina.
Cisneros.—Presidente, Tomás Mayorga Regaliza.—Suplente, Pablo Humanes Fernández.
Cobos de Cerrato.—Presidente, Evaristo Sanz Citores.—Suplente, Agustín García Ceballos.
Collazos de Boedo.—Presidente, Máximo López Franco.—Suplente, Fructuoso Vega Henares.
Congosto.—Presidente, Miguel Martín Martín.—Suplente, Ángel Lezcaino Polanco.
Cordovilla la Real.—Presidente, Justo Chicote García.—Suplente, Eugenio Calvo García.
Cozuelos.—Presidente, Manuel Martín Fernández.—Suplente, Samuel Fernández Gómez.
Cubillas de Cerrato.—Presidente, Alvaro Ortega Gaisán.—Suplente, Ángel Lázaro Vallejo.
Dehesa de Montejo.—Presidente, Simón Prado Márcos.—Suplente Toribio Alonso Fuente.
Dehesa de Romanos.—Presidente, Venancio Ortega Abia.—Suplente, Francisco Alonso Isla.
Dueñas.—Ayuntamiento.—Presidente, Lorenzo de la Peña Blanco.—Suplente, Fermín Tijero Bravo.
San Agustín.—Presidente, Marcial Santoyo Silva.—Suplente, Isaías Valderrábano Merino.
Espinosa de Cerrato.—Presidente, Antonio Bravo Revilla.—Suplente, Estéban Pascual Revilla.
Espinosa de Villagonzalo.—Presidente, Feliciano Ibáñez Lozano.—Suplente, Lino Torres García.
Frechilla.—Presidente, Gregorio Melero Zorita.—Suplente, Tomás López Cano.
Fresno del Río.—Presidente, Silvestre Martín Fernández.—Suplente, Liborio Valdeón Villacorta.
Frómista.—Presidente, Mariano Vázquez Carriedo.—Suplente, Isidro López García.
Fuente-andrino.—Presidente, Severiano Villegas Abia.—Suplente, Lorenzo Diez Andrés.
Fuentes de Nava.—Ayuntamiento.—Presidente, Juan de Castro Martín.—Suplente, Narciso Rodríguez Matía.
Escuela.—Presidente, Miguel Gutiérrez Márcos.—Suplente, Eulogio Martín Diez.
Fuentes de Valdepero.—Presidente, Isidro Márcos Morrondo.—Suplente, Matías López Pulgar.
Gozón.—Presidente, Benigno Gutiérrez Llorente.—Suplente, Inocencio Sarmiento Medina.
Grijota.—Presidente, Feliciano Alonso Alonso.—Suplente, Valentín Rodríguez Martínez.
Guardo.—Presidente, Nicolás Macho Luis.—Suplente, Agustín Fernández Vega.
Guaza.—Presidente, Nazario Mar-

tin Andrés.—Suplente, Francisco González Moreno.
Hérmides.—Presidente, Francisco Mendoza Bartolomé.—Suplente, Santiago Bartolomé Pinedo.
Herrera de Río-Pisuerga.—Presidente, Cosme Ortega Márcos.—Suplente, Mariano López Vallejo.
Herrera de Valdecañas.—Presidente, Ramón Macho Arnáez.—Suplente, Ausencio Calleja Guijas.
Herreruela.—Presidente, Vicente Cabeza Andérez.—Suplente, Santos Llorente Llorente.
Hontoria de Cerrato.—Presidente, Narciso Pastor Pirón.—Suplente, Román Hijarrubia Quintana.
Hornillos de Cerrato.—Presidente, Nicolás Márcos Cerrato.—Suplente, Arsenio Cerrato Rodríguez.
Husillos.—Presidente, Calixto Márcos Miguel.—Suplente, Froilán López Mancho.
Itero de la Vega.—Presidente, Vidal Ordóñez González.—Suplente, Valeriano Gil Alonso.
Itero Seco.—Presidente, Leandro Pastor Revilla.—Suplente, Manuel Ibáñez Hoz.
Lantadilla.—Presidente, Aniano Carranza Polo.—Suplente, Eugenio Serna Cebrián.
Lavid de Ojeda.—Presidente, Niceto Vega Márcos.—Suplente, Felipe Izquierdo Martín.
Ledigos.—Presidente, Clemente Salán Merino.—Suplente, Nicanor Merino.
Ligüérezana.—Presidente, Santiago Vélez Minguez.—Suplente, Felipe Fuente Villegas.
Lomas.—Presidente, Leandro Payo Castrillo.—Suplente, Mariano Hervás Helguera.
Lores.—Presidente, Jerónimo Vélez García.—Suplente, Leonardo Diez Blanco.
Magaz.—Presidente, Braulio Nieto Sáez.—Suplente, Andrés Gútiez Nieto.
Manquillos.—Presidente, Luis Helguera Cubillas.—Suplente, Eficáz Valtierra Ortega.
Mantinos.—Presidente, Ambrosio Mayordomo Diez.—Suplente, Simón Hompanera Castrillo.
Marcilla.—Presidente, Acisclo Arconada Olea.—Suplente, Herácleo Lorenzo González.
Mazariegos.—Presidente, Pedro Alegre Torío.—Suplente, Gabino de Cea Aguado.
Mazuecos.—Presidente, Matías Giraldo Giraldo.—Suplente, José Muñoz Paredes.
Melgar de Yuso.—Presidente, Eugenio Manrique Manrique.—Suplente, Lorenzo Hierro Sendino.
Membrillar.—Presidente, Mariano Martín Fernández.—Suplente, Damián Lorenzo Herrero.
Meneses.—Presidente, Maximino Marijuán Martínez.—Suplente, Bonifacio Liébana Blanco.
Micieces de Ojeda.—Presidente, Francisco Martín Andrés.—Suplente, Segundo López Alonso.
Monzón.—Presidente, Román Man-

rique Castro.—Suplente, Eusebio de Fuentes Martín.
Moratinos.—Presidente, Froilán Cuesta Conde.—Suplente, Eugenio Velasco Domínguez.
Mudá.—Presidente, Juan Merino Valle.—Suplente, Mariano Arto y Arto.
Nestar.—Presidente, Pantaleón Millán García.—Suplente, Gabriel Iglesias Millán.
Nogal de las Huertas.—Presidente, Pedro Martín Álvarez.—Suplente, Deogracias Lozano Guadiana.
Olea.—Presidente, Tomás Martín Aguilar.—Suplente, Constantino Campo Martín.
Olmos de Ojeda.—Presidente, Mariano Pérez Rodríguez.—Suplente, Lorenzo Martín Martín.
Olmos de Río-Pisuerga.—Presidente, Liborio Alonso Rey.—Suplente, Agustín Martín Torres.
Osorno.—Presidente, Francisco Gallejo Hijosa.—Suplente, Gerardo Rodríguez Miguel.
Otero de Guardo.—Presidente, Pedro Macho Cosgaya.—Suplente, Eleuterio Largo Rodríguez.
Palacios del Alcor.—Presidente, Antolín Martínez Diez.—Suplente, Felipe de la Fuente Torres.
Palencia.—Consistorio.—Sección 1.ª—Presidente, Tomás Neira Incógnito.—Suplente, Martín López Lítez.
Sección 2.ª—Presidente, Mateo de la Morena Martínez.—Suplente, Juan López Iglesias.
Escuelas.—Sección 1.ª—Presidente, Tomás Madrid Morán.—Suplente, Matías Lanchares Dueñas.
Sección 2.ª—Presidente, Teodoro de la Presa Frechoso.—Suplente, Gregorio Gutiérrez Santamaría.
Hospital.—Sección 1.ª—Presidente, Cruz Ordás Martínez.—Suplente, Serafín López Gómez.
Sección 2.ª—Presidente, Francisco Manrique Arija.—Suplente, Ricardo Ibáñez Almirante.
Mercado Viejo.—Sección 1.ª—Presidente, Isidro Monteoliva Mazariegos.—Suplente, Isidro Ingelmo Sánchez.
Sección 2.ª—Presidente, Primitivo Martínez Hervás.—Suplente, Isaác Jorde Fraile.
Palenzuela.—Presidente, Romualdo Palacín Gallardo.—Suplente, Juan Grijalvo Puente.
Páramo de Boedo.—Presidente, Anastasio Rosales Provedo.—Suplente, Manuel Castrillo Pérez.
Paredes de Nava.—Santa Eulalia y San Martín.—Sección 1.ª—Presidente, Federico Peña Martínez.—Suplente, Cayo Castrillo Pescador.
Sección 2.ª—Presidente, Valerico Vázquez de la Fuente.—Suplente, Félix Pajares García.
Santa María y San Juan.—Sección única.—Presidente, Alejandro Ortega Morate.—Suplente, Ezequiel Antolín Fernández.
Payo.—Presidente, Mateo Martín Duque.—Suplente, Eulogio Gutiérrez Abad.

Pedraza de Campos.—Presidente, Ceferino Aguado Becerril.—Suplente, Román Revilla Villamediana.

Pedrosa de la Vega.—Presidente, Vicente Valera Gutiérrez.—Suplente, Lúcio Calvo Herrero.

Perales.—Presidente, Timoteo Aparicio Cortés.—Suplente, Cipriano García Estrada.

Perazancas.—Presidente Pedro Martín Cubillo.—Suplente, Francisco Lombraña Vega.

Pino del Río.—Presidente, Mariano Quijano Martínez.—Suplente, Juan Tejedor Campo.

Piña de Campos.—Presidente, Rafael Martínez Castillo.—Suplente, Manuel Alconero García.

Población de Arroyo.—Presidente, Angel Velasco de Lamo.—Suplente, Bruno Miguel Velenceja.

Población de Campos.—Presidente, Rogelio Pérez González.—Suplente, Santos Losada Rojo.

Población de Cerrato.—Presidente, Antonino Martín Martín.—Suplente, Damián Herrero Palomo.

Polentinos.—Presidente, Manuel Pérez Abad.—Suplente, Andrés Ibáñez Blanco.

Pomar.—Distrito de Pomar.—Presidente, Pío Ruiz Alvarez.—Suplente, Benito Gutiérrez Seco.

Distrito de Porquera.—Presidente, Andrés Mediavilla.—Suplente, Hipólito Bravo García.

Poza de la Vega.—Presidente, Francisco de la Calle.—Suplente, Félix Luengo Calleja.

Pozo de Urama.—Presidente, Mariano Pérez Gutiérrez.—Suplente, Jeremías Villalba Fernández.

Pozuelos del Rey.—Presidente, Marcelino Zorita Sanzo.—Suplente, Floriano Sanzo y Sanzo.

Prádanos de Ojeda.—Presidente, Cirilo Mediavilla Martín.—Suplente, Pedro Lozano Riaño.

Puebla (La).—Presidente, Joaquín Blanco Vicente.—Suplente, Lázaro Merino Rodríguez.

Quintana del Puente.—Presidente, Francisco Fernando Majón.—Suplente, Eleuterio Merino Ortega.

Quintanaluengos.—Presidente, Pedro Merino Pérez.—Suplente, Pedro Cábria Roldán.

Quintanilla de Onsoña.—Presidente, Félix González Martín.—Suplente, Leonardo Lorenzo Puebla.

Rebanal de las Llantas.—Presidente, Fernando Valle Diez.—Suplente, Ignacio Diez Moreno.

Redondo.—Presidente, Joaquín González.—Suplente, Antolín Fernández Diez.

Reinoso.—Presidente, Pablo Ayuso Castrillo.—Suplente, Perfecto Rioja Prieto.

Renedo de Valdavia.—Presidente, Anastasio Márquez Revilla.—Suplente, Valentín González Blanco.

Renedo de la Vega.—Presidente, Cesáreo Salas Cuesta.—Suplente, Florencio Harto Barcenilla.

Requena de Campos.—Presidente, Balbino López Pérez.—Suplente, Zósimo Román Pérez.

Resoba.—Presidente, Julian Ramos Izquierdo.—Suplente, Miguel Ibáñez Rodríguez.

Respanda de la Peña.—Distrito de Respanda.—Presidente, Jesús García Quijano.—Suplente, Gaspar Quijano Martín.

Distrito de Las Heras.—Presidente, Belisario Martín Martín.—Suplente, Rufino Fraile de la Hoz.

Revengea.—Presidente, Avelino Aguado Lanchares.—Suplente, Amós Saldaña Juárez.

Revilla de Campos.—Presidente, León Ovejero Estébanez.—Suplente, Pedro Trigueros Calvo.

Revilla de Collazos.—Presidente, Deogracias Fernández Santiago.—Suplente, Manuel Vega Alonso.

Rivas.—Presidente, Fructuoso Maté Saldaña.—Suplente, Bonifacio Heredia Vicente.

Riveros de la Cueva.—Presidente, Eugenio Padierna Salas.—Suplente, Pedro Caminero Martínez.

Robladillo.—Presidente, Valentín Soto García.—Suplente, Andrés García Soto.

Saldaña.—Presidente, Eustasio Vega Márquez.—Suplente, Florentino Rodrigo de las Heras.

Salinas de Pisuerga.—Presidente, José Merino Andérez.—Suplente, Santos Julian Sardina.

San Cebrián de Campos.—Presidente, Leoncio Maté Calleja.—Suplente, Valerio Alonso Fernández.

San Cebrián de Mudá.—Presidente, Mariano Arto Terán.—Suplente, Emeterio Labrador Rueda.

San Cristóbal de Boedo.—Presidente, Timoteo Miguel Parte.—Suplente, Juan Llana García.

San Llorente de la Vega.—Presidente, Saturnino Pérez Miguel.—Suplente, Cayo González Torres.

San Mamés de Campos.—Presidente, Melquiades Combrero Mozo.—Suplente, Segundo Clemente Fernández.

San Martín de los Herreros.—Presidente, Rafael Mediavilla Simal.—Suplente, Liborio García Lores.

San Román de la Cuba.—Presidente, Alipio Pérez Pérez.—Suplente, Genaro Figueroa Antón.

San Salvador de Cantamuga.—Presidente, Carlos Mancebo Diez.—Suplente, Angel Llorente Diez.

Santa Cecilia del Alcor.—Presidente, Emeterio Martín Monge.—Suplente, Mariano Hermoso Merino.

Santa Cruz de Boedo.—Presidente, Felipe de Alba Vitores.—Suplente, Félix Romero Pérez.

Santervás de la Vega.—Presidente, Regino Laso Delgado.—Suplente, Mateo Fernández Prieto.

Santibáñez de Resoba.—Presidente, Andrés Diez Villa.—Suplente, Vicente Sierra Martín.

Santillana de Campos.—Presidente, Aureliano de Alba Guerra.—Suplente, Gregorio del Río Bercedo.

Santoyo.—Presidente, Narciso Pérez González.—Suplente, Lorenzo García Lombraña.

Serna (La).—Presidente, Pedro

Muñoz Medina.—Suplente, Eulogio Martínez Castillo.

Sotobañado.—Presidente, Román Santiago Llamas.—Suplente, Pedro Durante Carrillo.

Soto de Cerrato.—Presidente, Enrique García Núñez.—Suplente, Gregorio Sánchez Manuel.

Tabanera de Cerrato.—Presidente, Claudio Polo Maroto.—Suplente, Roque Aguayo Saiz.

Tabanera de Valdavia.—Presidente, Casimiro Franco Gutiérrez.—Suplente, Mauricio Rosales Villasur.

Támara.—Presidente, Nicolás Martínez Gómez.—Suplente, Nicanor López y López.

Tariago.—Presidente, Emilio Paredes Contreras.—Suplente, Julian Antolín Contreras.

Terradillos.—Presidente, Atonedoro Antolín.—Suplente, Modesto Tarilonte.

Torquemada.—Distrito de La Plaza.—Presidente, Eusebio Tejedor Civera.—Suplente, Aurelio Caballero Civera.

Distrito Calle Afuera.—Presidente, Guillermo Martín Pérez.—Suplente, Felipe López Buzón.

Torre de los Molinos.—Presidente, Agustín Lomas Merino.—Suplente, Estanislao Lomas Merino.

Torremormojón.—Presidente, Valentín Martín Aguado.—Suplente, Lúcio Blanco Sánchez.

Triollo.—Presidente, Demetrio García Sierra.—Suplente, Clemente Diez Martín.

Valbuena de Pisuerga.—Presidente, Primitivo Pulgar Gutiérrez.—Suplente, Claudio García Plaza.

Valdecañas.—Presidente, Casimiro Barcenilla Royuela.—Suplente, Orenco Gutiérrez Alonso.

Valdegama.—Presidente, Agapito Ruiz Gutiérrez.—Suplente, Pedro Alonso Fernández.

Valdeolmillos.—Presidente, Narciso Mediavilla Tarrero.—Suplente, Emiliano López García.

Valderrábano.—Presidente, Crisanto Mazuelas Bahillo.—Suplente, Cándido Hernando Rica.

Valdespina.—Presidente, Mauro Maté Román.—Suplente, Julian López Quirce.

Valoria de Aguilar.—Presidente, Gabriel Millán García.—Suplente, Casto García Mencía.

Valoria del Alcor.—Presidente, Marcial Martín Rodríguez.—Suplente, Benito Lora Diez.

Valle de Cerrato.—Presidente, Leónides Manchón Ruiz.—Suplente, Cipriano Montoya García.

Valle de Santullán.—Presidente, Melitón Herrero Gómez.—Suplente, Gregorio Marina Diez.

Vañes.—Presidente, Juan García Asejo.—Suplente, Santiago Roldán Montero.

Vega de Bur.—Presidente, Higinio Miguel Rodríguez.—Suplente, Felipe Fraile Santos.

Vega de Doña Olimpa.—Presidente, Anastasio González González.—Suplente, Melquiades García García.

Velilla de Guardo.—Presidente, Manuel Hoz García.—Suplente, Mariano Santos Hoz.

Ventosa de Río-Pisuerga.—Presidente, Pedro García Gallardo.—Suplente, Román Fernández Ramos.

Vergaño.—Presidente, Clemente Diez Sebastián.—Suplente, Román Olea Abad.

Vertabillo.—Presidente, Alejandro Plaza García.—Suplente, Castor Diosdado Cabezuado.

Villabasta.—Presidente, Valeriano del Campo Franco.—Suplente, Miguel Valles Campo.

Villabermudo.—Presidente, Manuel Sánchez Hijosa.—Suplente, Cándido Iglesias Rojo.

Villacidaler.—Presidente, Miguel López López.—Suplente, Santos Márquez García.

Villaconancio.—Presidente, Miguel Niño de Rueda.—Suplente, Mariano González González.

Villada.—Consistorio.—Presidente, Ismael Arias Corona.—Suplente, Fernando Ortíz Ortíz.

Escuelas.—Presidente, Emeterio Garrán Borge.—Suplente, Timoteo Ballesteros Crespo.

Villadiezma.—Presidente, Gabriel Minguéz Romero.—Suplente, Andrés González Romero.

Villaeles.—Presidente, Victor Merino Campo.—Suplente, Jerónimo Herrero Fernández.

Villafruel.—Presidente, Teófilo González González.—Suplente, Guillermo Merino Montes.

Villahán de Palenzuela.—Presidente, Gumersindo Rebollo Santamaría.—Suplente, Antonio García Cantero.

Villaherreros.—Presidente, César del Río González.—Suplente, Pedro Izquierdo Nogal.

Villajimena.—Presidente, Simeón Tarrero Campo.—Suplente, Silvano Estébanez López.

Villalaco.—Presidente, Saturnino Sendino Alonso.—Suplente, Eleuterio Santos Salas.

Villalba de Guardo.—Presidente, Marcelo Salazar Rodríguez.—Suplente, Benigno Luis Mayordomo.

Villalcázar de Sirga.—Presidente, Diodoro Antolín Ibáñez.—Suplente, Juan Vicente del Pulgar.

Villalcón.—Presidente, Valentín Padierna García.—Suplente, Justo Durante Salomón.

Villalobón.—Presidente, Fidel García García.—Suplente, Mariano Rebollos Gómez.

Villaluenga y Gaviños.—Presidente, Pedro Fernández.—Suplente, Calixto Nicolás.

Villalumbroso.—Presidente, Pedro Laso Gómez.—Suplente, Jesús Diez Ruiz.

Villamartín de Campos.—Presidente, Narciso Abril Delgado.—Suplente, Julian Trigueros Nozal.

Villamediana.—Presidente, Andrés Moreno Bravo.—Suplente, Elviro Fernández Catalina.

Villameriel.—Presidente, Vicente Rodríguez Abia.—Suplente, Mariano Martín Aguilar.

Villamorco.—Presidente, Isauro Hervás Ordóñez.—Suplente, Mamés Arconada Martín.

Villamoronta.—Presidente, Florentín Herrero Merino.—Suplente, Nemesio Caminero Arnillas.

Villamuera de la Cueva.—Presidente, Florencio Miguel del Valle.—Suplente, Tomás Lagunilla Miguel.

Villamuriel de Cerrato.—Presidente, Eugenio Meneses Vázquez.—Suplente, Ignacio Pinacho García.

Villanuéva de Abajo.—Presidente, Estanislao de Célis Salvador.—Suplente, Santos Treceño Tejedor.

Villanueva de Henares.—Presidente, Antonio Calvo Alonso.—Suplente, Julian Seco Martínez.

Villanueva del Rebollar.—Presidente, Silvano Laso Caballero.—Suplente, Macario Cuesta Calvo.

Villanuño.—Presidente, Quintín Macho Merino.—Suplente, Juan López Corniero.

Villaprovedo.—Presidente, Emeterio Aguilar Lozano.—Suplente, Pablo Solares Alonso.

Villarmentero.—Presidente, Acisclo Martín Marcilla.—Suplente, Ambrosio Heredia Saldaña.

Villarrabé.—Presidente, Juan León Escudero.—Suplente, Raimundo Velasco Pérez.

Villarramiel.—San Miguel.—Presidente, José Sánchez Herrero.—Suplente, Jesús Valverde López.

Santa María.—Presidente, Mauricio Sánchez Sánchez.—Suplente, Constantino Solache Serrano.

Villasabariego.—Presidente, Juan Muñoz García.—Suplente, Nicolás Herrero Mota.

Villasarracino.—Presidente, Antonio González Cuadrado.—Suplente, Eleuterio del Río Pablos.

Villasila y Villamelendro.—Presidente, Apolinar Barrera Rodríguez.—Suplente, Maximiano Rodríguez Sánchez.

Villatoquite.—Presidente, Mateo Morala Santiago.—Suplente, Primitivo Giraldo.

Villaturde.—Presidente, Felipe Martínez González.—Suplente, Bonifacio León Santiago.

Villaumbrales.—Presidente, Pablo Martínez Rodríguez.—Suplente, Felipe Retortillo Serrano.

Villaviudas.—Presidente, Justo Ibáñez Aguado.—Suplente, Márcos García Lezcano.

Villalga.—Presidente, Mariano de Cea Gómez.—Suplente, Julian Antolínez Luengo.

Villeries.—Presidente, Natalio Márcos Pérez.—Suplente, Teodoro León Hermoso.

Villodre.—Presidente, Gregorio Román Polo.—Suplente, Faustino Gutiérrez García.

Villodrigo.—Presidente, Fidel Montes Peña.—Suplente, Eulogio González Acero.

Villoldo.—Presidente, Aurelio de la Plaza Pastor.—Suplente, Nicasio Hervás Helguera.

Villota del Duque.—Presidente, Siméon Montes Cañizares.—Suplente, Nicolás Herrero Diez.

Villota del Páramo.—Presidente, Estéban Palacios Romo.—Suplente, Raimundo Escobar Diez.

Villovieco.—Presidente, Felipe Rebolledo Aguado.—Suplente, Nicasio Becilla Santiago.

Juzgados.

Carrión de los Condes.

Don Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas á Miguel Atienza Abad, vecino de Población de Campos, en la causa que se le siguió por el delito de robo, se sacan á pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes que se detallarán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día ocho de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, previniendo á los licitadores que no podrán tomar parte en la misma sin que previamente consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor por que salen á subasta referidos bienes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, y que no existiendo títulos de propiedad de las fincas podrán los rematantes suplir la falta en la forma prevenida en el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Carrión de los Condes á trece de Enero de mil novecientos quince.—Ricardo Acebal.—Por su mandado, Licenciado Heliodoro de Barbáchano.

Bienes que son objeto de la subasta.

1.º Una casa en Población de Campos, calle de Cantarranas, armada de alto y bajo, con cuadras, pajar, corral y una herrén; que linda por la derecha según se entra con casa de Gregorio Huerta, izquierda de Luciano Cayón y espalda carretera; sale á subasta por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

2.º Una tierra en término de Población de Campos, al pago del Borro, de tres eminas; linda Norte y Oriente otra de Márcos Lomas, Mediodía otra de Román Rojo y Poniente carrera; sale en ciento cincuenta pesetas.

3.º Otra en el mismo término, al pago de Guaza, de cuatro eminas; que linda Norte otra de Nicasio Nogal, Oriente otra de Filiberto Rojo, Mediodía Fausto Lomas y Poniente Nicasio Nogal; sale en doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

4.º Otra en el mismo término, al pago de Vallejolo, de dos eminas; que linda Norte Jorge Rojo, Oriente herederos de Víctor Sánchez, Mediodía Fabián Pérez y Poniente carrera; sale en ciento cincuenta pesetas.

5.º Otra en el mismo término, al pago de la Canterana, de cuatro eminas; que linda Norte Pedro González, Oriente carrera, Mediodía Márcos Lo-

mas y Poniente Mariano Ortiz; sale en ciento cincuenta pesetas.

6.º Otra viña en el mismo término, al pago de los Arroyuelos, de nueve cuartas de cepa; que linda Sur Nicasio Nogal, Oriente Rafaela Nogal, Poniente Alberto Ortega y Norte camino; sale en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

7.º Otra viña en el mismo término, al pago del Senderuelo, de seis cuartas; linda Oriente Rogelio Pérez; Norte Marceliano Saldaña, Mediodía Alberto Ortega y Poniente sendero; sale en cuarenta y cinco pesetas.

8.º Otra tierra en dicho término, al pago de los Balladares, de dos eminas y media; que linda Oriente carrera, Mediodía viña de Matías Rodríguez, Poniente Cipriano Gutiérrez y Norte Angel Rojo; sale en setenta y cinco pesetas.

9.º Otra tierra en el mismo término, al pago de la Solanilla, de cuatro eminas; linda Norte carrera, Oriente Manuel Pérez, Mediodía Saturnino Fernández y Poniente Rufino Fernández; sale en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

10. Otra tierra en el mismo término, al pago del Paramillo, de tres eminas; linda Celestino Román, Oriente viña de Gabino Pérez y Mediodía carrera; sale en ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

11. Otra viña en el mismo término, al pago de la Muñeca, de tres cuartas; que linda Norte Fortunato Revuelta, Mediodía Epifanio Gutiérrez, Poniente Don Guillermo Núñez y Oriente herederos de Patricio Román; sale en cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

Carrión de los Condes fecha ut supra.—El Secretario, Licenciado Heliodoro de Barbáchano.

Ayuntamientos.

Pomar.

Alistado en el de este Ayuntamiento para el reemplazo del corriente año el mozo Eduardo Andrés Pérez, hijo de Basilio y Clara, que nació en el agregado de Porquera el 12 de Marzo de 1894, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, ignorando su paradero y el de sus padres desde hace más de diez años, se cita á mencionado mozo por medio de este anuncio, á fin de que se presente en esta Casa Consistorial á los actos de la rectificación, cierre y sorteo, que tendrán lugar respectivamente los días 31 del corriente mes, 14 y 21 de Febrero próximos, bien por sí ó por persona apoderada, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes en caso de no verificarlo.

Pomar 12 de Enero de 1915.—El Alcalde, Santos Gómez.

Castil de Vela.

Don Desiderio Herrero Gutiérrez, Alcalde constitucional de Castil de Vela.

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en el orden 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de Febrero de 1912, ha sido incluido en el alistamiento formado en esta villa, para el reemplazo ordinario del Ejército, el mozo Silvano Ramos Romo, hijo de Hermenegildo y Guillerma,

que nació en ésta el día 24 de Mayo de 1894, cuyo mozo se ausentó de esta localidad en compañía de sus padres en el año 1913 y con dirección á la Isla de Cuba; se le cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, para que á la hora de las once del Domingo 31 del mes que rige, comparezca en la Casa Consistorial, al acto de la rectificación de dicho alistamiento y sucesivas operaciones de sorteo (21 de Febrero), y clasificación que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, pues de no verificarlo se acordará la declaración de prófugo, según estatuyen los artículos 101 y 107 de la mencionada ley.

Castil de Vela 14 de Enero de 1915.—Desiderio Herrero.—P. S. M., El Secretario, Julio Castro.

Villaturde.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este distrito municipal formado para el año actual los mozos que á continuación se expresan como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa en los días 31 del corriente y 21 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana al objeto de asistir á los actos de la rectificación del alistamiento y sorteo respectivamente, apercibiéndoles que de no comparecer por sí ó por persona que los represente les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Nicanor Herrero Caminero, hijo de Pedro y María, nació el 10 de Enero de 1894.

Eleuterio Simón Poza, hijo de Isidoro y Rogelia, nació el 26 de Mayo de 1894.

Honorato Iglesias León, hijo de Bernardino y Benita, nació el 29 de Octubre de 1894.

Villaturde 13 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonino Márcos.

Perazancas.

Incluidos en el alistamiento, de este Ayuntamiento formado para el reemplazo del año actual el mozo Pedro Arroyo Pérez, hijo de Pedro y Sergia, que nació en la localidad el 4 de Junio de 1894, é ignorándose su paradero actual, así como el de sus padres, tutores, amos y apoderados ó persona de quien dependa, por el presente se le llama, cita y emplaza para que comparezca al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en la Casa Capitular de este Ayuntamiento el Domingo 31 de los corrientes y hora de las nueve de su mañana, así como también para que concurra al acto del cierre definitivo de dicho alistamiento del sorteo, y clasificación y declaración de soldados y demás operaciones sucesivas del reemplazo en los días por la ley señalados, en la inteligencia que este edicto que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* y en la *Gaceta de Madrid*, sustituirá las papeletas de citación que el artículo 45 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos previenen, parándole á aquél el perjuicio á que haya lugar si no concurra á dichas operaciones.

Perazancas 15 de Enero de 1915.—El Alcalde, Venancio Pérez.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.